

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)**

**Resolución de Entrega de Información.**

**UAIP-MITUR No.33/2017**

San Salvador, a las tres horas con treinta minutos del día diecinueve de junio de dos mil diecisiete, el Ministerio de Turismo, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, respecto a lo siguiente:

1. **Se me brinde copia certificada del proceso de Licitación Pública bajo referencia PRÉSTAMO BID 2966/OC-ES PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA FRANJA COSTERO MARINA. LPN-01/2016 PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA MARINERA EN EL COMPLEJO TURÍSTICO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; solicitando además copia certificada de las actas de evaluación y adjudicación de los ofertantes que participaron en la referida licitación: Prisma de Centroamérica, S.A. de C.V. y H Barrientos Arquitectos, S.A. de C.V.**
2. **Se me brinde copia certificada de la oferta técnica y económica presentada por la sociedad H Barrientos Arquitectos, S.A. de C.V. en el proceso de licitación antes mencionado.**

Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte DE XXXXXXXXXXXXXXX, representante legal de la empresa PRISMA DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V, identificado con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXX, considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la ley; y art. 19 del Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1. Que con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en los consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de información solicitada por los particulares y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
2. Que como parte del procedimiento interno de gestión de información, la suscrita requirió a la Unidad Coordinadora del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina de esta Secretaría y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de Estado la información pretendida por el peticionario.
3. Que en abril de 2015 el Gobierno de la República de El Salvador (GOES) suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo 2966/OC-ES, que regula las condiciones de financiación y ejecución del “Programa de desarrollo turístico de la franja costero-marina de El Salvador”, por un monto de 25 millones de dólares a ser ejecutado en cinco años. El Ministerio de Turismo (MITUR) es el Organismo Ejecutor (OE) del Programa y tiene la responsabilidad total sobre la administración, supervisión y evaluación del mismo.
4. Que el objetivo general del Programa es contribuir a incrementar el empleo turístico en El Salvador, a través del incremento del gasto turístico en los departamentos de La Libertad y Usulután, mediante inversiones orientadas a los segmentos de turismo de sol y playa y ecoturismo. Para tal fin, el Programa financia obras y adquisición de bienes y servicios en once municipios: Chiltiupán, Comasagua, Jayaque, La Libertad y Tamanique en el departamento de La Libertad, y Alegría, Berlín, Jiquilisco, Puerto El Triunfo, San Dionisio y Usulután en el departamento de Usulután.
5. Que estas inversiones se agrupan en torno a cuatro componentes: I. Puesta en valor de atractivos turísticos; II. Emprendimiento local; III. Gobernanza turística; y IV. Gestión ambiental.

El componente I. Puesta en valor de atractivos turísticos, está dirigido a poner en valor bienes públicos que permitirán incrementar la intensión de visita y la estadía de turistas en La Libertad y Usulután, este componente incluye las inversiones en el Puerto La Libertad, La Libertad.

1. En respuesta a la referida solicitud presentada por el ciudadano de xxxxxxxxxxxxxxxxxx, representante legal de la empresa PRISMA DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V, la Coordinación del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional respondió mediante memorándum suscrito por el Jefe UACI, con copia de la Coordinadora Ad honorem del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina, lo siguiente:

Me refiero al **Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina, Préstamo BID 2966/OC-E**S; específicamente al proceso **LPN-01/2016, Diseño y Construcción de la Plaza Marinera en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, municipio y departamento de La Libertad**; municipio y departamento de La Libertad; al respecto, adjunto se remite expediente del proceso que contiene la información solicitada por PRISMA de Centroamérica, S.A. de C.V.

**POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los Arts. 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública se entrega la información y en virtud de lo establecido en los Arts. 30 y 31 de la mencionada Ley se entrega versión pública de documentos que contienen información confidencial.

**SE RESUELVE:**

1. *Declárese procedente la solicitud de acceso a la información realizada por parte del peticionario.*
2. *Entréguese la respuesta elaborada y remitida por la Coordinación del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional sobre la información solicitada por el ciudadano.*



Unidad de Acceso a la Información.

Ministerio de Turismo

Alameda Manuel Enrique Araujo, Edificio Carbonel No.2, 2ª. Planta, Colonia Roma.

Teléfono: 2243-7835